

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Lucas Bonachera Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.484 de 1974, contra acuerdo del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de 1 de marzo de 1973, publicando la relación de funcionarios de carrera del mismo, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.622-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Alfonso Soláns Serrano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.480 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial concediendo a don Victoriano Leal Llorente el modelo de utilidad número 142.916, referido a «Colchón sustentador perfeccionado».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 11 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.707-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Avón Benelux, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.478 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial denegando la protección en España de la marca internacional 382.393, «Compelling».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 11 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.703-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Antonio García Redondo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.492 de 1974, contra acuerdo del Ministerio del Ejército sobre reconocimiento de 12 trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.725-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Alejandro Viñuales Farré se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.508 de 1974, contra acuerdo del Ministerio de Obras Públicas sobre declaración de la situación jurídico-administrativa que le corresponde al recurrente como Ayudante de Obras Públicas de la Junta del Puerto de Bilbao.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.724-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona, por proveído del día de la fecha dictado en los autos número 104 de 1970; pieza separada sobre quiebra necesaria de la Entidad «Ciclope, S. A. de Ediciones», viniendo representada por el Procurador don Francisco Solsona Lamolda, Entidad que tuvo su domicilio en esta ciudad, calle Loreto, 13-15; calle Amilcar, 150-152; calle Ganduxer, número 77, y calle Beethoven, número 15, 2.º C, cuya quiebra fué promovida por las Entidades «Gayfo, Sociedad Anónima», que viene representada por el Procurador don Luis García Meca, y por la Entidad «Banco Coca, S. A.», representada por el Procurador don Leopoldo Rodés Durall, mediante el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 929 y siguientes del Código de Comercio, se convoca a los acreedores de dicha Entidad quebrada a Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de febrero próximo, a las dieciséis horas, a fin de discutir y poner a votación el convenio propuesto por la referida quebrada, en el sentido de considerar acreedores a los que aparecen en el escrito solicitando dicho convenio, con posibilidad de ser adicionadas en el pago del 1 por 100 de los créditos de los acreedores dentro del plazo de seis meses a la fecha de firmeza del convenio y que con el percibo del mismo quedarán totalmente saldados todos los acreedores. Apercibiendo a dichos acreedores que en caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona 11 de diciembre de 1974.—El Secretario, F. R. de la Rubia.—15.551-C.

MADRID

Don Miguel Álvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente que con el número 618 de 1972 se tramita por este Juzgado sobre suspensión de pagos de la Compañía «Ferrovías y Siderurgia, S. A.», se ha dictado la siguiente: «Providencia, Magistrado-Juez señor Álvarez Tejedor.—Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cua-

tro.—Dada cuenta; el anterior escrito con los actos notariales presentadas con el mismo unánime al expediente de su razón y, conforme determina el artículo 15 de la Ley de 28 de julio de 1922, se proclama el resultado de la votación favorable al convenio propuesto por la suspenso «Ferrovías y Siderurgia, S. A.», a sus acreedores, lo que se hará saber a éstos por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», tablón de anuncios de este Juzgado y en el periódico de esta capital «El Alcázar», a fin de que los acreedores que se crean con derecho a ello puedan oponerse a la aprobación del convenio dentro del plazo de ocho días que señala el artículo 16 de la misma Ley de Suspensión de Pagos, de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Lo mandó y firma su señoría, doy fe.—Miguel Álvarez Tejedor.—Ante mí, Emilio Parrilla Sarrión. Rubricados.»

Y, para que sirva de notificación en forma a los acreedores de la suspenso «Ferrovías y Siderurgia, S. A.», a los fines y por el plazo acordado, se expide el presente en Madrid a 20 de noviembre de 1974.—El Juez, Miguel Álvarez.—El Secretario.—3.832-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado Decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de esta capital, en juicio ejecutivo especial instado por el Banco Hipotecario de España, contra, hoy, doña Mercedes Campos Mellado, titular registral de la finca hipotecada perseguida, piso tercero derecha en tercera planta, sin contar la baja de la casa B, con fachada a la calle particular que enlaza con la avenida de Novelda, 28, de Alicante, de una superficie aproximada de 50,45 metros cuadrados, y es la finca número 7.978 del Registro de la Propiedad I de Alicante, que más extensamente se describe en la primera copia de escritura de préstamo porque se procede, cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de igual clase de Alicante que corresponda el día 13 de febrero próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de 48.000 pesetas, fijado al efecto en la citada escritura, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del citado tipo, sin el que no serán admitidos.

3.º Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de diciembre de 1974.—El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario, Francisco Jainaga.—3.800-1.